

Secretaria: A despacho de la señora juez, informándole que la parte accionante solicitó en emplazamiento de Mónica Alexandra Benavidez Torijano . Provea.

La secretaria.-

*foto. original*  
Amparo Molina Narváez

Auto 396

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad

Santiago de Cali, Marzo cuatro de dos mil veinte

En atención al precedente informe de secretaria, el juzgado ordena:

- 1.- Agregar al proceso las constancias de envío de las citaciones remitidas al demandado Mónica Alexandra Benavidez Torijano, y el informe expedido por la empresa de correo DEPRISA.
- 2.- Ordenar el emplazamiento a la demandada Mónica Alexandra Benavidez Torijano, para ello se incluirá su nombre, el de las partes intervinientes en el presente, su naturaleza y el de este despacho judicial, en un periódico (listado) de amplia circulación nacional (El Tiempo o La Republica) el día Domingo (artículo 108 del c.g.p.).
- 3.- Requierase a la parte demandante para aporte la publicación del emplazamiento y del presente auto en formato PDF, para efectos del registro nacional de emplazados.

Notifíquese.

La juez.-

*Maria Cecilia González Holguín*  
Maria Cecilia González Holguín

JUZGADO 4° DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI - VALLE	
En Estado No. <u>32</u>	de hoy, notifico a las partes el auto que antecede (
Cali, <u>Julio 3 / 2020</u>	
El (la) Secretaria	_____